



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N°077-2018-SANIPES

FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°017-2018-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL INDICADOR *E. coli* CON VALORES POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CONTROL EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN 012-SECH-10 VICHAYO / 012 BAHÍA DE SECHURA

Señores:

OPERADORES DE CENTROS DE CULTIVO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECHURA
CAPITANIA DE PUERTO DE PAITA
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al sector pesquero y acuícola, que el Laboratorio de SANIPES mediante Reportes Rápidos¹ emitió resultados consecutivos del indicador sanitario *E. coli* con los siguientes valores:

MONITOREO 11.05.2018

- Estación: 10-C-SECH: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar
- Estación: 10-B-SECH: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar
- Estación: 10-A-SECH: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar
- Estación: 10-D-SECH-EC: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar

MONITOREO 18.05.2018

- Estación: 10-C-SECH: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar
- Estación: 10-B-SECH: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar
- Estación: 10-A-SECH: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar

Dichos valores del indicador sanitario *E. coli* se encuentran por debajo de los límites máximos de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria. Los resultados fueron reportados los días 13 y 20 de mayo de 2018 respectivamente y las muestras corresponden al recurso **Concha de abanico (*Argopecten purpuratus*)** procedentes del área de producción 012-SECH-10-VICHAYO - BAHÍA DE SECHURA.

Así mismo, a través del "Informe de supervisión sanitaria N° 136-2018-SEC/SANIPES/DSFPA/SDSA – Informe de análisis de causa por evento de riesgo sanitario *E. coli* en el área de producción Vichayo (012-SECH-10) – bahía de Sechura", presentado por la OD Sechura, vía correo electrónico el 28 de mayo de 2018; se determinó las posibles causas que pudieron ocasionar este evento de riesgo sanitario y las medidas correctivas tomadas.

Por lo tanto, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola, en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina levantar la **restricción** y dar por finalizado el **Plan de Contingencia N° 017-2018-SANIPES/SDSA** en el Área de Producción **012-SECH-10 VICHAYO / 012 BAHÍA DE SECHURA**, a partir del 28 de mayo de 2018.

Finalmente, corresponde precisar que lo anteriormente expuesto fue comunicado oportunamente a todos los interesados y participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB) vía telefónica y correo electrónico.

Surquillo, 29 de mayo de 2018

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. ALICIA BEATRIZ QUISPE SIGUEÑAS
Sub-Director de Supervisión Acuícola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. WILLIAM ALBERTO RIVERA PEÑA
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola – Sub-Dirección de Supervisión Acuicola

¹Reportes Rápidos: EACI-SEC-0287-0350-18-SEC-VIC// EACI-SEC-0304-0367-18-SEC-VIC